



SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Proceso Gestión Contractual

Código: FO-GC-002
 Versión: 03
 Fecha: 21/05/2025

1.INFORMACIÓN GENERAL

Nº CONTRATO	088-2024	TIPOLOGÍA	Prestación de Servicios Persona Natural
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA / ASOCIADO	YESSICA PAOLA BARRIOS HERNANDEZ		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C.	NUMERO	1.045.720.696 FECHA DE SUSCRIPCIÓN
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER		
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Director de Proyectos		

OBJETO CONTRACTUAL

Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Proyectos en la identificación, gestión y seguimiento a proyectos que desarrollen organizaciones sociales en los activos que se encuentran bajo administración de la SAE principalmente en la zona Caribe

VALOR INICIAL

El valor del presente contrato corresponderá hasta la suma de VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$28.600.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos nacionales a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

El plazo de ejecución del contrato será de 5 meses y 15 días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa legalización del contrato.

FORMA DE PAGO

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. pagará al contratista de acuerdo con la prestación real y efectiva del servicio en pagos mensuales CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE. (\$5.200.000) M/CTE, y/o proporcional al tiempo de la prestación real y efectiva de los servicios, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato de los informes de gestión mensual y de los entregables si a ellos hubiere lugar.

El pago de los honorarios se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la correcta presentación de la factura junto con los siguientes documentos:

- 1.Cuenta de Cobro suscrita por el contratista
- 2.Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, sujeto al informe y productos acordados en el cronograma de ejecución
- 3.Informe mensual de actividades del mes correspondiente a las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contrato, mismas que deberán estar debidamente soportadas, documentadas y trasladadas a la supervisión del contrato. Dicho informe deberá ser diligenciado conforme al formato "F-BS3-178" dispuesto por la SAE.
- 4.Planilla y certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, ARL y aportes parafiscales), por el respectivo periodo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulen la materia.

NOTA: Para la radicación de la cuenta de cobro, se deberá tener en cuenta, las siguientes condiciones:

- 1.La cuenta debe ser radicada al correo que disponga la supervisión del contrato, durante los primeros 10 días de cada mes, a efectos de hacer la debida validación y subsanaciones a que haya lugar, contando con el tiempo suficiente para iniciar la promesa de servicio ante la dirección financiera cuya fecha de cierre financiero es el día 15 hábil de cada mes, si el 15 cae en fin de semana, el cierre se efectúa el día hábil anterior al 15.
- 2.La cuenta de cobro debe tener fecha al mes inmediatamente posterior a los servicios a cobrar, que no podrá exceder el día 15 hábil del mes o el día hábil anterior de caer dicha fecha en fin de semana.
- 3.La cuenta de cobro deberá estar debidamente soportada.

NOTA: De no cumplirse con las condiciones en mención, la cuenta de cobro será susceptible de devolución.

Párrafo Primero: Una vez radicada la cuenta de cobro en debida forma en la Dirección Financiera se efectuará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes.

Parágrafo Segundo: Además de los requisitos exigidos para acreditar cada uno de los desembolsos, los pagos mensuales y la última cuenta de cobro a favor del contratista, se encuentran sujetos a la autorización de la supervisión mediante el informe de ejecución de las obligaciones pactadas y la comunicación a través de la cual manifieste que a la fecha de ejecución del contrato no existen trámites pendientes de legalización de gastos de viaje por concepto de desplazamientos por parte del contratista, verificación que deberá adelantarse y será responsabilidad de la supervisión del contrato.

El contratante no estará obligado a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.

FECHA DE INICIO	19	Jul	2024
-----------------	----	-----	------

2.MODIFICACIONES

OTRO SÍ	SI	X	NO	¿CUÁL?	Adición y Prorroga
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN (ES)	MODIFICACIÓN NO.1: El 25/11/2025 se suscribió una adición de quince millones ochenta mil pesos m/cte (\$15.080.000) y una prórroga de tres (3) meses. Para un valor total del contrato de cuarenta y tres millones seiscientos ochenta mil pesos m/cte (\$43.680.000) y ocho (8) meses y doce (12) días de plazo.				

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	8	Meses	12	días
--------------------------	---	-------	----	------

3.GARANTÍAS

COMPANY ASEGURADORA	NA	NA	NA	FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA	MES	2025
RIESGO(S) ASEGURADO(S)	NA	NA	NA	FECHA INICIO	NA	NA	NA

4.INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	LETROS	NÚMEROS
VALOR INICIALMENTE PACTADO	Veintiocho millones seiscientos mil pesos	\$ 28.600.000
VALOR TOTAL ADICIÓN (ES)	Quince millones ochenta mil pesos	\$ 15.080.000
VALOR TOTAL REDUCCIÓN (ES)	NA	\$ 0

VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	Cuarenta y tres millones seiscientos ochenta mil pesos	\$ 43.680.000
VALOR GIRADO AL CONTRATISTA O ASOCIADO	Cuarenta y tres millones seiscientos ochenta mil pesos	\$ 43.680.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	NA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA SAE S.A.S.	NA	\$ 0

5.RELACIÓN DE PAGOS

NO.	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	PERIODO REPORTADO	
1	06/08/2024	19 al 31 de julio del 2024	\$ 2.080.000,00
2	11/09/2024	01 al 31 de agosto del 2024	\$ 5.200.000,00
3	04/10/2020	01 al 30 de septiembre del 2024	\$ 5.200.000,00
4	07/11/2024	01 al 31 de octubre del 2024	\$ 5.200.000,00
5	03/12/2024	01 al 30 de noviembre del 2024	\$ 5.200.000,00
6	26/12/2024	01 al 31 de diciembre del 2024	\$ 5.200.000,00
7	05/02/2025	01 al 31 de enero del 2025	\$ 5.200.000,00
8	05/03/2025	01 al 28 de febrero del 2025	\$ 5.200.000,00
9	04/04/2025	01 al 31 de marzo del 2025	\$ 5.200.000,00

6.OBLIGACIONES

NO.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1	Identificar activos que se encuentren bajo la administración de la SAE y que cuenten con características y condiciones para el desarrollo de proyectos por parte de organizaciones sociales en los territorios que le sean asignados.	Si
2	Identificar, caracterizar y adelantar la interlocución con organizaciones sociales que tengan interés en el desarrollo de proyectos en los activos de la SAE.	Si
3	Acompañar a las organizaciones sociales en la definición de un proyecto, su estructuración, implementación y seguimiento en el marco de la administración de un activo de la SAE.	Si
4	Realizar informes del desarrollo de cada uno de los proyectos a cargo, identificando acciones para el mejoramiento de los procesos y buenas prácticas.	Si
5	Interlocutar con entidades locales, nacionales o internacionales para gestionar oferta institucional o recursos para la financiación o impulso de los proyectos a su cargo.	Si
6	Entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe de ejecución y entregables que contentan las actividades realizadas en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Si
7	Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en la ejecución del contrato.	Si
8	Asistir a las mesas de trabajo, reuniones y demás eventos que sean programados en relación con el objeto contractual.	Si
9	Realizar la legalización de viáticos por concepto de comisiones una vez sea entregada la cuenta de cobro lo anterior teniendo en cuenta los máximos a pagar de acuerdo con el procedimiento "P-GV1-013 Procedimiento para autorización de comisiones de servicios o desplazamiento y Reconocimiento de Viáticos o gastos de viaje" y a las tablas establecidas por la SAE SAS para la vigencia 2024 para alimentación, alojamiento y transporte.	Si
10	Las demás que asigne el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.	Si

7.OBSERVACIONES

NA

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO , CERTIFICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE CONTROL, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE LOS SOPORTES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LA EJECUCIÓN FUERON ENTREGADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES Y CANTIDADES EXIGIDAS EN EL CONTRATO / CONVENIO, LOS CUALES HACER PARTE DEL RESPECTIVO EXPEDIENTE CONTRACTUAL.

8.EVALUACIÓN FINAL

CALIDAD	Excelente	OPORTUNIDAD	Excelente
FECHA DE SUSCRIPCIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA			24 Jun 2025

JAIRO ANDRÉS RIVERA HENKER
Director de Proyectos